



**Autoridades exhortan a usuarios
de comercio exterior a tomar
precauciones ante periodo de
mantenimiento en VUCEM**



Enero 2025

Autoridades exhortan a usuarios de comercio exterior a tomar precauciones ante periodo de mantenimiento en VUCEM

Las autoridades administrativas emitieron un comunicado el 7 de enero de 2025 en donde informan que, con el objetivo de garantizar la continuidad del servicio, **durante la primera semana de febrero del 2025** se llevará a cabo una Ventana de Mantenimiento a la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM) **con duración máxima de 7 días naturales**, en la cual se realizarán adecuaciones a su infraestructura tecnológica. Durante este periodo, serán suspendidos los servicios y la generación de trámites en la VUCEM.

Por lo anterior, cada Dependencia podrá implementar medios alternativos para la presentación y atención de los trámites de su competencia, lo cual informarán a los usuarios. Asimismo, se exhorta a los usuarios de comercio exterior que realizan trámites en la Ventanilla Digital, tomen las precauciones y prevenciones correspondientes para evitar contratiempos en sus operaciones. Es importante destacar que el despacho aduanero de mercancías podrá operar bajo el esquema de contingencia durante la afectación del servicio y no será necesario levantar reportes a la Mesa de Servicio VUCEM.

En caso de que, al término de la Ventana de Mantenimiento los usuarios que detecten alguna incidencia deberán levantar un reporte a Mesa de Servicio VUCEM al 800 286 3133 o bien, a través del correo electrónico evidenciasms@vucem.mx.

Cualquier duda o comentario, ponemos a su disposición los correos ventanillaunica@sat.gob.mx y contacto@ventanillaunica.gob.mx.

Finalmente, la autoridad agradece su comprensión y colaboración para minimizar los posibles impactos durante esta actualización tecnológica.

FUENTE:

<https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/index.html>

“En TLC Asociados desarrollamos un equipo multidisciplinario de expertos en auditorías y análisis de riesgos para asesorar y promover el cumplimiento en operaciones de comercio exterior”.

Para más información o comentarios sobre esta publicación contacte a:

División de Consultoría
TLC Asociados S.C.
tlc@tlcasociados.com.mx

Prohibida la reproducción parcial o total. Todos los derechos reservados de TLC Asociados, S.C. El contenido del presente artículo no constituye una consulta particular y por lo tanto TLC Asociados, S.C., su equipo y su autor, no asumen responsabilidad alguna de la interpretación o aplicación que el lector o destinatario le pueda dar.



MARCANDO EL PASO EN EL
COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL
COMERCIO EXTERIOR, FISCAL
Y ADUANAS

Síguenos en Redes Sociales:

www.tlcasociados.com.mx        tlc@tlcasociados.com.mx